

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 1425/98-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de noviembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso administrativo núm. 2755/98-S.2.^a, interpuesto por Ayuntamiento de Albuñol, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se

ha interpuesto por Ayuntamiento de Albuñol, recurso contencioso administrativo núm. 2755/98-S.2.^a, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 5.5.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 30.1.98, recaída en el Expediente Sancionador 1123/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 2755/98 S.2.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de noviembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía del recurso 2254/98, formulado por Leopoldo Salinas García contra el Ayuntamiento de Córdoba al objeto de impugnar la Oferta de Empleo Público para 1998, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieran interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 21 de octubre de 1998.- El Presidente, La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3755/98).

Número. 286/96. Ngdo.: 7. Procedimiento: Artículo 131 L.H. De Banco Hipotecario de España, S.A. Procuradora: Julia Calderón Seguro. Contra: Juan Moreno Escolar e Isabel Plaza Ferrer. Procuradora: Clara Echevarría Losada. Reproducido el librado con fecha 9.11.98.

Don Eduardo José Gieb Alarcón Magistrado-Juez del Juzgado de 1.^a Instancia núm. 15 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 286/96-7.^o, se tramite procedimiento de artículo 131 L.H.

a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra Juan Moreno Escolar e Isabel Plaza Ferrer, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de diciembre de 1998 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4.037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suplen los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate

y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día veintinueve de enero de 1999 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día uno de marzo de 1999 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá

que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

Urbana núm. 56, vivienda unifamiliar núm. 56, del Conjunto Residencial enclavado sobre la Unidad de actuación B-3, B-8, B-9-10 y B-11, del Plan Parcial SUP-PM-1, de San Jerónimo, término municipal de Sevilla, es la número ciento cuarenta y ocho general del Plan Parcial, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 6, de Sevilla, tomo 474, libro 17, folio 223, finca núm. 1106, inscripción 1.^a

Tipo de subasta: 10.725.000 ptas.

Dado en Sevilla, a trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- El/La Magistrado-Juez. El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 29 de octubre de 1998, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consutoría y asistencia que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en artículo 94.2 de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 04.3001CT.98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo del contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Proyecto básico y de ejecución, dirección técnica superior, redacción estudio de detalle, análisis, control y seguimiento del plan de seguridad y salud, dirección técnica auxiliar de las obras de construcción de edificio administrativo de la Rambla de Belén, Finca Santa Isabel, de Almería para sede de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Andalucía.
 - c) Lote: Sin lotes.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 67, de 18 de junio de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 74.872.885 pesetas, IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26 de octubre de 1998.
 - b) Contratista: Andrés Perea Ortega.
 - c) Nacionalidad. Española.
 - d) Importe de adjudicación: 65.502.183 pesetas.

Sevilla, 29 de octubre de 1998.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en artículo 94.2 de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 00.3225ED.98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo del contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: «Reforma de locales del Sótano 2, para su adecuación a archivos, almacenes y vestuarios en edificio Torretriana».
 - c) Lote: Sin lotes.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 89, de 8 de agosto de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 80.855.068 pesetas, IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15 de octubre de 1998.
 - b) Contratista: Goypesa, Empresa Constructora, S.A..
 - c) Nacionalidad. Española.
 - d) Importe de adjudicación: 67.384.613 pesetas.

Sevilla, 6 de noviembre de 1998.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.